



PLAN DE ACCIÓN
DE CORTO PLAZO
CHIQUITOS
POST INCENDIOS



PLAN DE ACCIÓN
DE CORTO PLAZO
CHIQUITOS
POST INCENDIOS



PLAN DE ACCIÓN DE CORTO PLAZO CHIQUITOS POST INCENDIOS

(enero del 2020)

I. COMPONENTE 1: EXIGENCIAS DEL TERRITORIO Y CONDICIONES PARA LA COMPENSACIÓN

A. Las condiciones existentes y el marco institucional para actuar en el territorio chiquitano.

La Región Chiquitana en general, el Bosque Seco Chiquitano y la zona contigua del pantanal, representan un ecosistema productivo, social y cultural único en América Latina, lo que obliga para intervenir en él, tomar en cuenta todas las condiciones de su existencia natural y aquellas que corresponden a la creación humana. El impacto que se ha producido por el incendio, evento que podría tener condiciones de emergencia similares en cualquier lugar del territorio nacional, en este caso exige una comprensión de variables especiales en materia ambiental y social.

Desde el punto de vista de la gestión pública, los gobiernos municipales de los territorios que sufrieron el desastre, realizaron una reasignación presupuestaria interna considerable para destinar a la emergencia y quedaron con un **vacío presupuestario** que es necesario **compensar** para no tener que generar desfases en otras partidas igual de importantes. Ellos requieren contar con un presupuesto de emergencia desde el nivel central tipo **ventanilla de oferta**, que pueda ser



demandado y canalizado de forma directa y para los temas consecuencia de la emergencia.

Debemos resaltar que la emergencia producto del incendio, en materia de impacto ambiental y la mitigación de sus consecuencias por la naturaleza ya señalada del territorio y las condiciones que lo identifican, necesita de acciones sostenibles en el tiempo y requieren una planificación y ejecución responsable, más allá de simples acciones de coyuntura, resueltas finalmente por la lluvia y por el agotamiento del material inflamable.

La Gran Chiquitania, se trata de un espacio que ha logrado, además, el desarrollo de condiciones simbólicas y culturales que exigen responsabilidad a la hora de realizar intervenciones. Simultáneamente, estas condiciones de organización y representación chiquitana se convierten en una oportunidad frente a las acciones de mitigación al unir, a la variable ambiental que requiere un tiempo mayor para restablecerse, otra de naturaleza cultural que se convierte en una oportunidad por la disponibilidad demostrada, y que ha servido como base de acción de la población en el territorio.

B. Restauración a medios de vida: agricultura, turismo, ganadería y producción familiar.

Los incendios ocasionaron daños significativos a la forma de vida de comunidades consolidadas que requieren de apoyo urgente para reestablecer por ejemplo la agricultura, el turismo y la ganadería familiar. Se tiene que tener cuidado en reconocer a las comunidades formal y tradicionalmente asentadas, chiquitanas y multiculturales, diferenciándolas de aquellos migrantes y colonos informales y de reciente asentamiento que en muchos casos fueron responsables



de las quemas por desconocimiento de las condiciones ambientales de la zona y el uso del suelo.

Para que estos fondos no se conviertan en incentivos perversos en el futuro, se requiere reglamentar con mucho cuidado las condiciones de acceso, gasto y rendición de cuentas. Se sugiere que los fondos y mecanismos de incentivo sean canalizados a través del Gobierno Municipal dado el conocimiento del territorio y la estructura social existente.

C. Fortalecer la conservación con políticas públicas

- Fortalecer la **pausa en la dotación de tierras y nuevos asentamientos**, debiendo coordinarse con los gobiernos municipales para garantizar la otorgación planificada de servicios públicos.
- **Revisión de legislación** que incentiva la expansión de la frontera agrícola en zonas no aptas para tal uso.
- Revisión de **títulos propietarios y migración no planificada**.
- Financiamiento a **programas de conservación públicos y privados**: generar incentivos para la conservación por ejemplo a través del turismo sostenible en sus manifestaciones culturales, comunitarias y científicas.
- **Fortalecer las áreas protegidas** de los tres niveles de gobierno: municipal, departamental y nacional. Esto implica revisión de normativas, competencias e inversión.
- Crear incentivos para fortalecer y contar en el país con más **reservas de protección privadas y/o comunitarias**. Por ejemplo, estableciendo un sistema de bonificación pública por conservar de forma privada bosques y fauna, incentivos que estén sujetos a control y revisión periódica del



cumplimiento de criterios ambientales previamente establecidos para ser acreedores del incentivo pecuniario.

D. Estudios de impacto a mediano plazo, pero que deben realizarse ahora para tener una **línea de base** que permita medir adecuadamente la situación real. Algunas sugerencias:

- Nivel de acumulación de combustible vegetal existente en el bosque.
- Impacto real de los incendios en las poblaciones de fauna y flora.
- Impacto real de los incendios en el suelo.
- Impacto en el sistema hídrico: agua (acumulación, contaminación, reducción en niveles del agua ...). Así como propuestas para aumentar la disponibilidad de agua (captación de agua de lluvia, recarga de acuíferos, protección de fuentes de agua, otros). Fundamental para tomar acciones frente a los ciclos de sequía y las inundaciones.
- Impacto económico en el sistema productivo de la región: turismo y patrimonio, agropecuario, ganadero, forestal, agricultura de subsistencia de comunidades. En este aspecto debe considerarse la dimensión general de la zona y la específica de las comunidades legalmente establecidas, en sus componentes de ingreso y/o disminución real de ellos, tomando en cuenta el impacto diferenciado en la autonomía económica de la mujer.
- Impacto social en las comunidades: Migración de la población comunitaria chiquitana a las urbes. En este aspecto hay que considerar que la situación no es comprendida en su verdadera dimensión por los colonos quienes, a pesar de los inconvenientes generados por los incendios, vienen de condiciones mucho más mezquinas en su origen y llegan a otras más productivas de las que están abandonando.
- Impacto de salud: Consecuencias en la salud pública.



II. COMPONENTE 2: PREVENCIÓN

A. Empoderar a los gobiernos municipales con acciones como:

- Contar con una **ventanilla de oferta para la emergencia** de canalización inmediata designada directamente para ser administrada por los gobiernos municipales en caso de emergencia.
- Fortalecer y consolidar el sistema integrado con los niveles departamentales y nacionales de Alerta Temprana que tenga en los niveles municipales los actores básicos del sistema.
- Contar con **planes de contingencia municipales** bajo el liderazgo de la autoridad local.
- Inversión concurrente para la adecuación de una **infraestructura** adecuada en cada municipio para contar con unidades de bomberos para la intervención en primera instancia.
- Inversión en **equipamiento** para bomberos municipales y capacitación de bomberos voluntarios de reacción rápida. Prioritario:
 1. Uniformes especializados
 2. Movilidad ligera: cuadratracks, motos y vehículos 4X4.
 3. Movilidad pesada: carros cisternas (no más de 10 mil litros de agua), skidders, camiones de transporte ligero.
 4. Comunicación: radios base en centros de control con handies de largo alcance. Se debe planificar bien para que los equipos de emergencia tengan comunicación en toda su área de influencia.
 5. Drones para monitoreo y planificación



- **Capacitación** especializada a grupo de bomberos municipales en creación actualmente.
- Establecer un protocolo de **comunicación** hacia la sociedad civil en caso de emergencias que sea liderizado por la autoridad local: orientación, información y prevención. Sugerencias: uso de redes, radio y medios tradicionales.
- Creación de **unidades de acción** en cada una de las comunidades y distritos municipales.
- Diseño de un **sistema de conectividad** integrado a la emergencia, a la producción y al desarrollo.
- **Coordinación efectiva:** El COEM municipal debe ser quien lidere en cada municipio las acciones frente a Defensa Civil y los niveles departamentales y nacionales: conocimiento del terreno, actores y situación. Sería muy útil realizar de forma periódica simulacros de “activación” del COEM con los centros de operaciones de emergencias de otros niveles de gobierno en las situaciones extremas, donde corresponda, incendio, turbiones, inundaciones...

B. Formación y sensibilización a comunidades y propiedades particulares de los municipios chiquitanos.

- Fortalecimiento de los procesos de desarrollo económico local basados en:
 - a) Las capacidades productivas existentes en la zona, y que cumplan condiciones de **sostenibilidad**, conservación y ejecución de protocolos ambientales imprescindibles en el lugar.
 - b) Desarrollo de capacidades y habilidades en la población en general, y en jóvenes y mujeres en especial, que han permitido la declaratoria



de Chiquitos como Patrimonio Cultural de la Humanidad, con calidad de **cultura viva**.

- Capacitación en el manejo adecuado del chaqueo.
- Capacitación en alerta temprana de incendios y en el protocolo de actuación cuando se presenta uno.
- Capacitación en control y combate al fuego.
- Sensibilización en la importancia de una gestión adecuada de la tierra y los bosques para generar sostenibilidad económica: crear el incentivo para la conservación.
- Capacitación y sensibilización en unidades educativas (impacto a medio y largo plazo, pero que debe iniciarse hoy).

III. COMPONENTE 3: REACTIVACIÓN ECONÓMICA

Es importante tener un programa de reactivación económica basada en los principios de cultura viva y desarrollo económico local que representan a la zona chiquitana con la finalidad, entre otras condiciones, de generar el excedente económico que fortalezca el excedente simbólico y haga **rentable la conservación** y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales. Se trata de premiar aquellas iniciativas emprendedoras y productivas con criterios fuertes de sostenibilidad ambiental, mientras se desincentiva abiertamente aquellas con impacto ambiental negativo. En este aspecto el sector turístico en sus manifestaciones científicas, comunitarias y tradicionales tiene un rol preponderante como instrumento que puede acompañar los incentivos económicos para la conservación, apoyando las labores productivas existentes.



Algunas ideas:

- A. Apoyo económico a las **iniciativas turísticas** en marcha en el territorio que sean "amigables" a la conservación, puesta en valor y aprovechamiento sostenible del Patrimonio (natural y cultural) de Chiquitos. Algunos eventos ya existentes: Conservarte, Posoka Gourmet, Festival de la Orquídea, Festival de Temporada de Música y Teatro, Festival Internacional de Música Barroca, Serie de eventos deportivos EcoRun, Peabirú Chiquitano, Rutas de Biking y trekking, Ishanka, Yarituses.... Se trata de generar la mayor cantidad de empleos en sectores amigables al ambiente como el turismo sostenible.
- B. Crear un **premio incentivo** anual al Gobierno Municipal que demuestre resultados concretos en buenas prácticas ambientales.
- C. Crear una **ventanilla de recursos concursables** (tipo premio) que incentiven a iniciativas privadas y comunitarias en diferentes rubros productivos que cumplan de forma demostrable criterios y/o protocolos previamente establecidos acordes a la sostenibilidad ambiental. Se priorizarían los sectores sensibles a generar daño ambiental (ganadero, forestal, agrícola...) para que tengan un incentivo a cambiar su forma de gestión de los recursos naturales.
- D. **Incentivos impositivos** a emprendimientos establecidos con gestión adecuada a la sostenibilidad.
- E. **Capital de arranque** para emprendimientos nuevos que cumplan criterios de sostenibilidad y conservación.



- F. Apoyar la **gestión Mancomunitaria** municipal de acciones ligadas a la sostenibilidad, el desarrollo sostenible y la administración del territorio.

- G. Apoyo a los emprendimientos privados para que bajo **Responsabilidad Social Empresarial (RSE)**, desarrollen acciones de sensibilización, formación y acciones de sostenibilidad en la zona chiquitana en el marco de sus emprendimientos y los que puedan ser consecuencia de ellos. Sería importante contar con un incentivo fiscal a empresas que en el marco de la RSE financien programas de desarrollo en beneficio del territorio chiquitano.

- H. **Apoyo a emprendimientos** con fuerte impacto social e intensivo en mano de obra con acciones como la apertura de mercado para productos artesanales hechos en chiquitos y que tengan una historia detrás.

- I. Fortalecimiento de las **Ciudades Intermedias** existentes en la zona chiquitana para consolidar una red que las convierta en nodos de servicios y desarrollo.

- J. Diseño de un sistema de gestión local informatizado para el desarrollo sostenible, alerta temprana y administración de crisis, que aproveche la creatividad e innovación de las TICs, redes y plataformas.



Rubens Barbery Knautt, Presidente del CEPAD
Carlos Hugo Molina Saucedo, Director Innovación del CEPAD

CEPAD - BOLIVIA

Calle Raquel de Busch #69, 4º anillo, entre Av. Cristo
Redentor y Av. Beni

Telfs. (+591-3) 3434192 y 3434208

rbarberyk@cotas.com.bo

www.cepap.org

Santa Cruz – Bolivia

Ph. Portada: David Barba

Para citas: “Barbery K., Molina S., (ene, 2020). Plan de Acción de corto plazo Chiquitos post incendios. CEPAD Bolivia”.